**ACTA NÚMERO: 42/2018.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas 39/2018 y 40/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1916/2018, de fecha catorce de agosto del año dos mil dieciocho, signado por el que suscribe Dr. Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha catorce de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Alexis Minor Flores, Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/413/2018, de fecha diecisiete de agosto de la anualidad que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado y Lic. Vianey Estrada Vera, encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en seguimiento al acuerdo **V/38/2018. - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -**
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha diecisiete del mes y año en curso, signado por el Licenciado José Jorge Hernández Morales, Proyectista adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Ausente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: señor presidente, en la sesión inmediata anterior, quedó debidamente justificada la inasistencia de la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, por la comisión durante los días del diecinueve al veinticuatro del mes y año en curso, en atención al oficio PTSJ/CD.J./426/2018, justificación que en obvio de repeticiones se precisa en este apartado para los mismos efectos, y en términos del artículo 67, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro de los cinco integrantes de este Consejo. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva, en primer término, se tiene por justificada la inasistencia de la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, en virtud de encontrarse dando cumplimiento a una comisión instruida por parte de presidencia como nos han dado cuenta, y por otro lado, en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/42/2018. Aprobación de las actas número 39/2018 y 40/2018. - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 39/2018 y 40/2018, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/42/2018.** **Oficio número 1916/2018, de fecha catorce de agosto del año dos mil dieciocho, signado por el Dr. Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1916/2018, de fecha catorce de agosto del año dos mil dieciocho, mediante el cual se hace del conocimiento a este cuerpo colegiado, el acuerdo general 05/2018 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que se autoriza el traslado del Instituto de Especialización Judicial al inmueble que ocupa el Palacio de Justicia ubicado en plaza de la Constitución número veintitrés, colonia centro, de la Ciudad de Tlaxcala, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción V, 69 y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Cuerpo Colegiado determina: téngase por recibido el oficio y acuerdo de cuenta, y a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos segundo y tercero del acuerdo en mención, se precisa lo siguiente, tomando en consideración que no se trata de un órgano jurisdiccional y que el traslado de su mobiliario y equipo, así como su instalación, se realizará de manera ágil y pronta, por tanto, no resulta necesario la inhabilitación de día alguno; sin embargo, se determina que el inicio de funciones del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, en “PALACIO DE JUSTICIA” con sede en la ciudad de Tlaxcala, sea a partir del día miércoles veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, en consecuencia, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que a la brevedad comunique esta determinación a la titular del Instituto de Especialización Judicial a efecto que tome las medidas necesarias. Asimismo, procédase a informar al público, el cambio de domicilio del área que se instalará en “PALACIO DE JUSTICIA”, mediante la publicación de un aviso el mismo día veintidós de agosto del año en curso, en el periódico de mayor circulación en el Estado, en la página web del Tribunal Superior de Justicia y la colocación de carteles en los inmuebles que ocupan los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas en Ciudad Judicial y en los Distritos Judiciales de periferia. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su debido conocimiento, al responsable del Área de Comunicación Social y al Tesorero del Poder Judicial con el aviso respectivo, para los efectos administrativos conducentes, así como al Jefe del Departamento de Informática para la publicación en la página electrónica. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO IV/42/2018.** **Escrito de fecha catorce de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Alexis Minor Flores, Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez. - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha catorce de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Alexis Minor Flores, y toda vez que éste guarda relación directa con el de fecha cuatro de julio del presente año, relativo al recurso de revocación, signado por dicho servidor público, en atención al acuerdo*  ***III/37/2018,*** *con fundamento en lo que establece el artículo 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se determina turnar el escrito de cuenta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos legales correspondientes, previa copia certificada que se agregue al expedientillo que se lleva en la Secretaría Ejecutiva.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/42/2018. Oficio número TES/413/2018, de fecha diecisiete de agosto de la anualidad que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado y Lic. Vianey Estrada Vera, encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en seguimiento al acuerdo V/38/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/413/2018, de fecha diecisiete de agosto de la anualidad que transcurre, se tiene al Tesorero del Poder Judicial del Estado y la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, con la opinión, que mediante el oficio de cuenta rinden a este cuerpo colegiado en atención al acuerdo* **V/38/2018;** *ahora bien, previo análisis a la opinión que nos ocupa y por las precisiones ahí asentadas, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo determina no acordar favorable la petición de la Licenciada Cinthia Jannet Hernández Nava, por tanto, con copia del oficio de cuenta, comuníquese esta determinación a la peticionaria para su debido conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/42/2018. Escrito de fecha diecisiete del mes y año en curso, signado por el Licenciado José Jorge Hernández Morales, Proyectista adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha diecisiete del mes y año en curso, signado por el Licenciado José Jorge Hernández Morales, el cual guarda relación directa con el de treinta y uno de julio del presente año, signado también por el servidor público en cita, en consecuencia, en atención al acuerdo VII/37/2018,se autoriza la licencia solicitada mediante el oficio de cuenta, con efectos retroactivos al dieciséis de agosto del año en curso y hasta el dos de septiembre del mismo año, en los mismos términos que la anterior; es decir, para el desahogo de los asuntos competencia del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, específicamente en el área de adscripción del solicitante, se instruye al titular de dicho órgano jurisdiccional para que con apoyo del personal itinerante que tiene a su cargo, se proceda al desahogo oportuno de los asuntos pendientes. Comuníquese esta determinación al peticionario y a las áreas del Poder Judicial que corresponda.* APROBADO UNANIMIDAD POR DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VII/42/2018. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 1.- En atención al escrito de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, se autoriza la PERMUTA entre las servidoras públicas Licenciadas Irma Velázquez Cruz, quien pasa a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, y Aurora Mateos Velázquez, quien pasa al Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, ambas con su misma categoría y sueldo, a partir del veintidós de agosto del año en curso y hasta nuevas instrucciones. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las quince horas con seis minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
|   |
| Lic. Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |